Aduana
Paraguay

REFERENCIA: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 45/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA RDM INGENIERIA DE DIEGO RODRIGO DIAZ MALLORQUÍN EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6 "AMPLIACION Y MEJORAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANAS DE CHACOÍ Y DE JOSE A. FALCON".

Asunción, 16 de julio de 2021.-

UOC N° 404/2021

SEÑOR
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en respuesta a su nota DNC N° 13588/2021 de fecha 15 de julio del corriente, relacionada con la solicitud de Ampliación del Contrato N° 45/2020 suscripto con la firma RDM INGENIERIA DE DIEGO RODRIGO DIAZ MALLORQUÍN en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6 "AMPLIACION Y MEJORAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANAS DE CHACOÍ Y DE JOSE A. FALCON", la nota de referencia establece la siguiente observación:

Considerando que el Art. 62 de la Ley 2051/03 establece: "Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución...", solicitamos aclarar el motivo por el cual los documentos de: Dictamen, Resolución y Adenda poseen fecha posterior al plazo de ejecución, teniendo en cuenta que no basta que el contrato esté vigente, sino que el mismo debe encontrarse dentro del plazo de ejecución establecido, conforme lo dispuesto en el artículo ut supra mencionado.

Al respecto, se aclara que el documento que da origen al proceso de referencia fue la Nota DOI N° 57/2021 de fecha **4 de mayo de 2021** del Departamento de Obras e Infraestructuras de la Coordinación de Recursos Administrativos, dentro del plazo de ejecución de las obras; sin embargo, los requisitos legales y trámites establecidos para la aprobación de la AMPLIACIÓN CONTRACTUAL conforme a las disposiciones vigentes, tales como la obtención de los créditos presupuestarios, los dictámenes del área de Auditoría Interna, UOC y Dirección Jurídica y finalmente la suscripción de la resolución por parte de la máxima autoridad institucional, hicieron que se produzca una demora importante en la aprobación correspondiente, sobre todo por el hecho de que actualmente las dependencias vienen trabajando por cuadrillas por la situación actual que lentamente se viene normalizando gracias al proceso de inmunización que cada día va abarcando a mas funcionarios.

Son situaciones extraordinarias para las que solicitamos sus buenos oficios y comprensión, pues se trata en este caso de una obra de muy importante impacto para la gestión institucional y gubernamental, por lo que solicitamos sus buenos oficios a fin de disponer la publicación de las documentaciones arrimadas, así como la emisión del código de contratación de la ampliación solicitada por esta institución.

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA